



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN  
ADQUISICIONES Y  
LOGÍSTICA

Montevideo, 5 de marzo de 2021

## COMPRA DIRECTA N° 80/2021

**OBJETO DEL LLAMADO:** MANTENIMIENTO MENSUAL DE CALDERA.

**ESPECIFICACIONES:**

- Servicio de mantenimiento mensual de Calderas para el año 2021.
- Período: Mayo a octubre 2021
- Las empresas deberán estar debidamente habilitadas por la IMM de acuerdo a la normativa vigente y contar con un Técnico Gasista IG2 como mínimo. Se deberán adjuntar obligatoriamente en la oferta técnica las habilitaciones correspondientes.

**DESTINO DEL SERVICIO:**

Departamento de Bibliotecas y Museos. Período: 6 meses  
Dirección: Plaza cagancha 1175  
Teléfono: 29084131/29004744  
Responsables: Julio Olagorta/Alicia Gómez

**IMPORTANTE**

**Es obligatorio y excluyente:**

**-Realizar visita previa coordinación e incluir la constancia de visita a la oferta que figura al final del pliego. En este último punto queda excluida la obligatoriedad para la empresa que realiza el servicio en el presente año.**

**-Adjuntar archivo de forma obligatoria con las especificaciones técnica de la oferta excluyente para todos los casos.**

**Coordinar previamente con los teléfonos establecidos en el Destino del Servicio.**



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN  
ADQUISICIONES Y  
LOGÍSTICA

## **Aclaraciones:**

Por consultas, enviar correo electrónico

- [presupuestos@ceip.edu.uy](mailto:presupuestos@ceip.edu.uy)
- [cyplicitaciones.ceip@gmail.com](mailto:cyplicitaciones.ceip@gmail.com)

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la tabla de cotizaciones del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales (S.I.C.E.) y la oferta ingresada como archivo adjunto, se le dará valor al primero.

Para la comparación de las ofertas no se tendrá en cuenta el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

La oferta podrá presentarse únicamente de forma digital a través de la página web de Compras Estatales ([www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)). No se tomarán en cuenta aquellas ofertas que sean presentadas por algún otro medio. Las ofertas serán recibidas hasta la fecha y hora de apertura de ofertas publicadas en la página web de Compras Estatales (lunes 15 de marzo, 11:00hs).

La cotización deberá presentarse en moneda nacional

Se dará por efectuada la adjudicación una vez enviada la orden de compra por mail.

## **El oferente deberá detallar en su oferta:**

-Plazo de mantenimiento de oferta, el que no deberá de ser inferior a los 60 (sesenta) días a partir de la fecha de cotización. El plazo mencionado será prorrogado automáticamente por períodos de 30 (treinta) días calendario, siempre que el oferente no desista en forma expresa de su propuesta por escrito ante el Departamento de Adquisiciones del C.E.I.P., 48 horas hábiles antes de la fecha de expiración del plazo original.

En el caso de no detallar los puntos antes mencionados se entenderá que se ajustan a los plazos mínimos (mantenimiento de oferta) y máximo (plazo de entrega) establecidos en la presente solicitud de cotización.

La Administración procederá a evaluar las ofertas que califiquen técnicamente (si corresponden), exclusivamente por precio, calidad y antecedentes de los proveedores con la Administración y en plaza.

Se recuerda que atentos al Decreto N°155/2013 deberán estar "inscriptos" en el Registro Único de Proveedores del Estado



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN  
ADQUISICIONES Y  
LOGÍSTICA

(R.U.P.E.) a los efectos de poder presentar su cotización y "activos" en el momento de resultar adjudicatarios.

### **Condiciones de pago:**

El pago se efectuará mediante S.I.I.F. en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días contabilizados una vez realizada la recepción y aceptación de la factura por parte del C.E.I.P.

Será responsabilidad del adjudicatario presentar la factura en el Departamento de Adquisiciones del C.E.I.P., conjuntamente con la conformidad de haber prestado correctamente el servicio a la Administración en la propia factura.

En caso de incumplimiento será de aplicación el Artículo N°64 del Decreto 150/2012 (T.O.C.A.F.).



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN  
ADQUISICIONES Y  
LOGÍSTICA

### ANEXO I

Constancia de visita:

Se deja constancia que la empresa\_\_\_\_\_concurrió el día\_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ a tomar vista de la caldera ubicada en la Calle Plaza Cagancha 1175 por la compra directa 80/2021.

Sello de la oficina responsable:

Firma y aclaración: Importante:

*Tener en cuenta que dicha constancia debe ser subida por la empresa de forma obligatoria a la compra directa No 80.*